UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

BOLETÍN SALUD LABORAL

SUBSISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST UD

Año 2022 / Boletín No. 11
Octubre 14 de 2022

RIESGOS LOCATIVOS

Según la NTC 45, el propósito general de la identificación de peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, es entender los peligros que se pueden generar en el desarrollo de las actividades, con el fin que la organización pueda establecer los controles necesarios, al punto de asegurar que cualquier riesgo sea aceptable.

¿QUE SON RIESGOS LOCATIVOS?

Son todas las condiciones físicas del lugar o área de trabajo, que en circunstancias no adecuadas pueden ocasionar accidentes de trabajo, perdidas y gastos monetarios significativos.

Entre las condiciones adecuadas que se deben garantizar se encuentran: Señalización en buenas condiciones y en lugares visibles, extintores en buen estado con fecha de caducidad vigente y debidamente señalizados, locación a nivel estructural en buen estado, espacios de circulación amplios, distribución adecuada de la maquinaria y/o de los equipos de trabajo, funcionamiento de los servicios básicos de saneamiento, entre otros.

CONSEJOS PRÁCTICOS

- Evaluar las condiciones de posibles riesgos en su lugar de trabajo.
- Mantener su sitio o lugar de trabajo organizado y limpio.
- Reportar cualquier condición que pueda representar un peligro.
- Verificar que los niveles de iluminación sean óptimos.
- Si se tienen muebles, maquinarias o equipos obsoletos o que ya no estén en uso, deberá solicitar al área correspondiente el retiro de los mismos y su debida disposición.
- Los servicios de saneamiento básico se deben garantizar.
- Verificar que en el área se cuente con los elementos de emergencia como camillas, botiquines, extintores y señalización de salidas de emergencia.
- Solicitar al personal de servicios generales, señalizar el piso en caso de que se encuentre mojado o en mantenimiento.

¡RESULTADOS!

Aplicación batería riesgo psicosocial

Funcionarios administrativos, oficiales, docentes y contratistas

Del 1 al 8 de Noviembre
en las diferentes sedes y facultades.

¡PARTICIPA!

RUMBATERAPIAS

Funcionarios administrativos, oficiales, docentes y contratistas

TODAS LAS FACULTADES Y SEDES DE LA UNIVERSIDAD

¡PARTICIPA!

PROGRAMA RADIAL "LUPA LABORAL UD"

Aspectos laborales, tales como nuevas formas de empleo, nuevas tecnologías y su implicación en el Trabajo, avances de la seguridad social y la seguridad y salud en el trabajo.

MIÉRCOLES 11:00 AM
LAUD 90.4 FM

Diseño: Johanna Ruiz Gordillo

PORCENTAJE DE FACTORES DE RIESGOS MÁS PREVALENTES

Fuente:https://www.flaticon.es/resultados?word=golpes&order_by=4

Citando la GTC 45,Todos los empleados deberían identificar y comunicar a su empleador los peligros asociados a su actividad laboral. Los empleadores tienen el deber legal de evaluar los riesgos derivados de estas actividades laborales.

TIPOS DE LESIONES QUE SE PUEDEN PRESENTAR:

- Caídas
- Golpes
- Resbalones
- Tropezones
- Cortaduras
- Choques

FUENTES GENERADORAS:

- Estructura
- Techo o cubierta
- Piso
- Distribución de maquinaria
- Baño
- Maquinaria
- Paredes
- Señalización

PREVENCIÓN:

- Antes de empezar labores, cerciorarse de que el espacio o lugar de trabajo cuente con las condiciones adecuadas de orden y aseo.
- Respetar las zonas señalizadas.
- Respetar las señalizaciones de seguridad que marcan riesgos en las zonas de trabajo.
- Respetar las normas básicas como no fumar, no beber y no comer en el lugar de trabajo.
- Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal y dejarlos ubicados en el lugar correspondiente.

PARA TENER EN CUENTA

Subsistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo
Aduanilla de Paiba: calle 13 No. 31-75 - Tel. 3 239300 ext. 1612
saludocupacional@udistrital.edu.co

GTC 45 2012
http://norma-ohsas18001.blogspot.com/2013_01_01_archive.html
https://riesgoslaborales.info/